



RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FECHA DE LA SOLICITUD: 28 de octubre de 2024	FOLIO PNT: 040084100008224
FECHA DE RESPUESTA: 30 de octubre de 2024	SUJETO OBLIGADO: Secretaría de Educación
CORREO ELECTRÓNICO: mafer.defensoria@gmail.com	SOLICITANTE:

DESCRIPCIÓN CLARA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

Prevención y Atención Integral en Salud Mental ¿Qué políticas públicas implementa su institución para fomentar la prevención de problemas de salud mental en la población general? ¿Qué programas o acciones específicas tienen para la atención integral de personas con trastornos de salud mental? ¿En qué consiste dicha atención integral? ¿Existen programas específicos dirigidos a diferentes grupos etarios (niños, adolescentes, adultos, adultos mayores) para la prevención y atención de la salud mental? ¿Cómo se asegura que la atención en salud mental esté disponible y accesible para poblaciones en situaciones de vulnerabilidad? ¿Qué mecanismos existen para la integración de los servicios de salud mental con otros servicios de salud, como atención primaria o servicios sociales? Desestigmatización y Sensibilización ¿Qué acciones está llevando a cabo su institución para desestigmatizar los trastornos de salud mental en la sociedad? ¿Tienen campañas de sensibilización en marcha para educar al público sobre la importancia de la salud mental y eliminar estigmas asociados a los trastornos mentales? ¿Qué indicadores utilizan para medir el impacto de las campañas de desestigmatización en la sociedad? ¿Existen programas de formación o sensibilización para profesionales en áreas clave (educación, salud, seguridad, etc.) para mejorar la atención a personas con trastornos de salud mental? Atención a Personas Neurodivergentes ¿Qué políticas públicas están en marcha para apoyar a personas neurodivergentes en su institución? ¿Cómo se abordan las necesidades educativas y laborales de las personas neurodivergentes en los programas de inclusión? ¿Existen programas específicos para fomentar la integración social y laboral de personas neurodivergentes? ¿Qué tipo de apoyos reciben las familias de personas neurodivergentes dentro de los programas de su institución? ¿Qué mecanismos utilizan para asegurar que los servicios sean accesibles y apropiados para personas con neurodivergencia en términos de su diversidad y necesidades? ¿Qué mecanismos de monitoreo y evaluación utilizan para asegurar que las políticas y acciones implementadas en salud mental y neurodivergencia están cumpliendo con sus objetivos? ¿Podría proporcionar estadísticas o informes sobre los avances y retos en la implementación de estas políticas en su estado o región? ¿Cómo se involucra a las comunidades y a las personas afectadas en el diseño y la evaluación de las políticas públicas en salud mental y neurodivergencia? Estadísticas sobre Pacientes Atendidos ¿Cuántas personas con trastornos mentales están siendo atendidas actualmente por su institución? ¿Cuál es el desglose de personas atendidas según el tipo de trastorno (ansiedad, depresión, esquizofrenia, trastorno bipolar, etc.)? ¿Podría proporcionar estadísticas sobre la evolución del número de pacientes con trastornos mentales atendidos en los últimos cinco años? ¿Cuántos casos de personas neurodivergentes (como personas con autismo, TDAH, dislexia, etc.) están siendo atendidos actualmente en su institución? ¿Existe un seguimiento de largo plazo para los pacientes con trastornos mentales crónicos? ¿Qué porcentaje de los pacientes atendidos está bajo dicho seguimiento? Recursos Humanos: Especialistas y Subespecialistas ¿Cuántos especialistas en salud mental (psiquiatras, psicólogos clínicos, trabajadores sociales) tiene actualmente su institución? ¿Cuál es el número de subespecialistas en salud mental (por ejemplo, psiquiatras infantiles, neuropsicólogos, terapeutas ocupacionales, etc.) en su institución? ¿Existe una distribución específica de especialistas en salud mental por regiones o áreas? Si es así, ¿cómo se decide dicha distribución? ¿Cuántos profesionales en salud mental han sido capacitados o han recibido formación especializada en los últimos dos años en su institución? ¿Qué proporción de los especialistas en salud mental son contratados por el sistema público? ¿Existe algún déficit en el número de especialistas y subespecial.



RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

COMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO:

NO ES DE LA COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, SE HACE DE CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE:

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:

CONFORME A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE VIGENTE, NO ES COMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO LA INFORMACIÓN REFERENTE A TEMAS DE LA SALUD.

INFORMACIÓN PROPORCIONADA

Con base en el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, este Sujeto Obligado, Secretaría de Educación, y conforme a la Ley de Educación del Estado de Campeche, Ley General de Educación y Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche Vigente, se informa que no es competencia de esta Secretaría de Educación lo concerniente a temas relacionados a la salud, y en específico a la salud mental, siendo la Secretaría de Salud el organismo público con las atribuciones y obligaciones propias para lo mismo, conforme a la normatividad que le rige, por lo que le recomendamos, dirigir su solicitud a dicho organismo público competente.

TIPO DE RESPUESTA: NO COMPETENTE

ATENTAMENTE

Iván Alfredo Dáger Granja
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Educación



**PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**